

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y tres minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno, conforme a lo estipulado en las Cláusulas Séptima y Octava del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7. La sesión se verificó de manera virtual y tuvo lugar a través de la plataforma Microsoft Teams. Dicha modalidad a distancia atiende lo dispuesto por el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, mediante el cual el Consejo General aprobó la implementación, tanto de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales, como de disposiciones preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del propio Instituto con motivo de la Covid-19.

En la presente sesión, se tomó protesta al Lic. Fabián Flores Vázquez, asesor adscrito a la Oficina de la Presidencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como representante (Invitado Permanente) de dicha instancia ante este Comité Técnico.

De esta manera, en la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, estuvieron presentes las personas siguientes:

Presidente del Comité:

Lic. Gustavo Uribe Robles

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario del Comité:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

Secretario Administrativo.

Vocales:

L.C.P. Leticia Delgadillo González

Coordinadora de Recursos Humanos.

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba

Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Director de Planeación y Recursos Financieros.

Invitadas e Invitados Permanentes:

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Lic. Brenda Carmina Varona

Representante de Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.

C.P. Juan Manuel Rodríguez Martínez

Subcontralor de Auditoría, Control y Evaluación, y Representante suplente de la Contraloría Interna del IECM ante este Comité Técnico.

Lic. Fabián Flores Vázquez

Representante de la Oficina de la Presidencia del IECM.

Acto seguido, se declaró el inicio de la sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de cuatro convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con las personas siguientes: Alberto Domínguez Monroy, Alejandro Juárez Cruz, María Dolores Perea González y Rubén Hangís Córdova.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de Operación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias a celebrarse en el año dos mil veintidós.
8. Asuntos Generales.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

El proyecto de Orden del Día fue aprobado mediante votación nominal, y por **UNANIMIDAD** de las personas integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** sometió a la consideración de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

Al no existir intervenciones, las personas integrantes e invitadas de este órgano colegiado se dieron por enteradas del mencionado Informe.

4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** sometió a consideración de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

Al no existir intervenciones, el Comité Técnico tuvo por presentado este punto del Orden del Día.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de cuatro convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con las personas siguientes: Alberto Domínguez Monroy, Alejandro Juárez Cruz, María Dolores Perea González y Rubén Hangís Córdova.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** sometió al examen de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

En relación con el citado proyecto de Acuerdo, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** manifestó que se recibieron observaciones de forma de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, las personas integrantes del Comité Técnico aprobaron, mediante votación nominal, y por **UNANIMIDAD**, con las observaciones formuladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

fideicomitido para la liquidación de cuatro convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con las personas siguientes: Alberto Domínguez Monroy, Alejandro Juárez Cruz, María Dolores Perea González y Rubén Hangis Córdoba.

Los términos de los pagos, mediante cheque de caja, son los siguientes:

No.	PERSONA BENEFICIARIA	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA PERSONA BENEFICIARIA	FORMA DE PAGO
1.	Alberto Domínguez Monroy	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$342,096.51 M.N. (Trescientos cuarenta y dos mil noventa y seis pesos 51/100 moneda nacional)	\$88,189.29 M.N. (Ochenta y ocho mil ciento ochenta y nueve pesos 29/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$253,907.22 M.N. (Doscientos cincuenta y tres mil novecientos siete pesos 22/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
2.	Alejandro Juárez Cruz	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$611,691.25 M.N. (Seiscientos once mil seiscientos noventa y un pesos 25/100 moneda nacional)	\$182,257.80 M.N. (Ciento ochenta y dos mil doscientos cincuenta y siete pesos 80/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$429,433.45 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 45/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
3.	María Dolores Perea González	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$235,959.49 M.N. (Doscientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 49/100 moneda nacional)	\$53,035.11 M.N. (Cincuenta y tres mil treinta y cinco pesos 11/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$182,924.38 M.N. (Ciento ochenta y dos mil novecientos veinticuatro pesos 38/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
4.	Rubén Hangis Córdoba	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$823,946.08 M.N. (Ochocientos veintitrés mil novecientos cuarenta y seis pesos 08/100 moneda nacional)	\$256,434.07 M.N. (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 07/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$567,512.01 M.N. (Quinientos sesenta y siete mil quinientos doce pesos 01/100 moneda nacional)	Cheque de caja.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de Operación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** sometió a la consideración de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

Al no existir observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación nominal la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el Presupuesto Anual de **Gastos** de Operación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de sus integrantes.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias a celebrarse en el año dos mil veintidós.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** sometió al examen de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** manifestó que, sobre el proyecto de Acuerdo en comento, se recibieron observaciones de forma de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no existir más observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación nominal la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, concerniente al calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintidós, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de sus integrantes, con las observaciones indicadas.

8. Asuntos Generales.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** preguntó a las y los integrantes del Comité Técnico si deseaban incluir algún tema en el punto de Asuntos Generales, a efecto de que el Secretario del Comité procediese a registrarlo.

Al respecto, el licenciado **Fabián Flores Vázquez** sugirió la conveniencia de formular un listado general de todos los convenios de terminación de la relación laboral (mutuos) que se han pagado durante el ejercicio fiscal 2021. Ello, a efecto de conocer cuántos convenios se han pagado y sus montos; cuántos convenios pendientes de pagar restan; así como cuál es el saldo real del Fideicomiso y cuáles los compromisos existentes aún.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** preguntó a las personas integrantes e invitadas de este órgano colegiado si tenían algún comentario relacionado con lo expuesto por el representante de la oficina de la Presidencia de este Instituto.

Al no existir más comentarios ni observaciones, así como al considerar muy pertinente la solicitud del representante de la Presidencia del Instituto, el licenciado **Gustavo Uribe Robles** solicitó al Secretario de este Comité Técnico, en su carácter de Secretario Administrativo del Instituto, preparar la información correspondiente y presentarla en la próxima sesión ordinaria o en una extraordinaria, inclusive.

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico que en ella intervinieron.



Lic. Gustavo Uribe Robles
Presidente



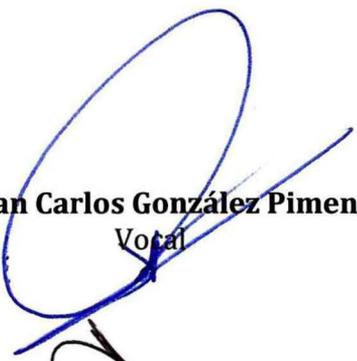
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario



L.C.P. Leticia Delgadillo González
Vocal



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Vocal



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Vocal



Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Invitada Permanente



Lic. Brenda Carmina Varona
Invitada Permanente
(representante de la Institución Fiduciaria)



C.P. Juan Manuel Rodríguez Martínez
Invitado Permanente
(suplente)



Lic. Fabián Flores Vázquez
Invitado Permanente

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.